

también este para que la respetable autoridad de V. S. se abstenga de intervenir en la reclamación producida, dejando a salvo los derechos de los que se crean perjudicados para que los ejerciten en donde corresponda. Tanto más procedente esa abstención, cuando el mismo fundador tiene ordenado en su testamento, cláusula diez y seis, ley suprema que hay que respetar, como dice el denunciante, «que prohíbe cualquier intervención en el cumplimiento de su voluntad, que no sea la de la Junta que nombro, aunque sea de autoridad civil o eclesiástica, del Gobierno en todas escalas o gerarquías, y que si en cualquier extremo respectivo a ese cumplimiento las leyes o decretos que se dieran dispusieran otra cosa que no sea conforme con ella, quedará sin efecto la fundación y pasará su capital total y todos los demás bienes que le pertenecen a los herederos que nombro en la cláusula diez y ocho.»

—¿Quién sabe, señor Gobernador, si la insana codicia de algún leguleyo, estará dando motivo a pretexto para esas intromisiones, a fin de sostener más tarde que la Obra Pía del Sr. Marín ha llegado al caso previsto en la trascrita cláusula?

Con lo apuntado bastaría para que los inspirados propietarios del denunciante quedaran defraudados; pero aun admitiendo el derecho de éste a producir su reclamación, la procedencia de la instrucción del expediente a que se contraen estos escritos y aun la competencia de la autoridad de V. S., limitado por los artículos sexto y noveno, respectivamente del Real Decreto e Instrucción citados, a la protección, protección nada más, para otros casos, de los derechos de patronazgo y administración de las personas llamadas a su ejercicio, siempre que éstas, claro está, los invoque; aun admitiendo, decimos, esa competencia en perjuicio de la de los Tribunales de justicia, no por eso sería menos patente la legitimidad con que los actuales Patronos de este Colegio de San José desempeñaban sus cargos, así como la absoluta carencia de fundamento de la reclamación que contra ellos se ha hecho. El orden de sucesión que se ha venido guardando en esas plazas de Patronos, desde el establecimiento del Colegio hasta la fecha, que vamos a consignar, lo demostrará así, transcribiendo antes algunos preceptos ordenados por el fundador en su última disposición fundamental.

Es exacta, concuerda con su original la cláusula doce que el denunciante transcribe en su escrito, cuyo antecedente debemos completar con el contenido de la cláusula catorce, que dice literalmente así: «Para el gobierno y Administración de la Escuela y desempeño de las demás funciones correspondientes, según dejo dispuesto, habrá una Junta perpetua compuesta de los tres Patronos, del Sr. Alcalde primero de Vélez-Rubio y del Cura más antiguo, si hubiera dos o más, cuya Junta re-

solverá en todo lo que ocurra respectivo a la fundación y en observancia sea lo que fuere de que yo no haya hecho mérito especial, pues lo que haya referido se orillará por el orden que queda expresado, estándose a lo que determine la mayoría de los individuos que componen dicha Junta, y si fueren tan encontradas las opiniones que no pudieran formar mayoría se optará por lo que decida la suerte.

(Se continuará)

Coloquios íntimos

—Esto no puede continuar así, amigo Macario; opino que estamos haciendo el mayor de los ridículos desde que, honrados con la investidura concejil, nos lanzamos al borrascoso mar de nuestra política local, hoy más que nunca enturbiada sus olas por el corrompido cieno de todas las pasiones.

—¿Qué quieres, estimado Quico! Los altos seres a quienes decimos seguir, de quienes escuchamos en nuestras frecuentes reuniones sendos discursos impregnados de un santo amor a la causa que defendemos y para cuyo triunfo no se omitiría medio alguno, dando la batalla en la primera de las sesiones que se honrasen con nuestra asistencia, han temido a la langosta y ante el peligro de la hidrofobia me parece, y creo estar en lo cierto, que han capitulado con todas sus arrancadas y bravatas, con todos sus escudos heráldicos y pergaminos históricos, dejándonos a nosotros en la más crítica y angustiosa de las situaciones.

—¡Válgame la pata de Tito y qué ganas de bromas y de dar sustos tienes siempre! Eso que dices de la capitulación, que en este caso equivaldría a componérselas, no es más, según dicen, que un dicho del eterno muñidor y gran pastelero para alucinar con él a la gente vulgar e ignorante y dar consuelo a los que ya no pueden permanecer por más tiempo en la incómoda postura de estar en la tapia sufriendo los rigores infernales del sol canicular. ¡Capitular nuestro caudillo!... imposible, imposible, imposible.

—No digas tantas imposibilidades, que con una sola posibilidad convertida en realidad quedan destruidas. No te afirmo el caso concreto que sospecho, pero... esa realidad se afirma por ahí, y se afirma con la agravante de haber sido proferida por ese pastelero y muñidor que tú citas y ¡que mal rayo...! pues, a él y solamente a él culpo de estas planchas brillantes que estamos haciendo en las sesiones municipales.

—¡Que la pata de Tito nos asista, si eso que tenemos se ha llevado a efecto entre los grandes hombres de relumbrón y pundonor que sus han prestado aliento para formar parte de sus lánguidas y acreditadas huestes!... Pero... espera que ya viene Buendicho, y éste

nos informará de todo lo que ocurra...

—¡Que el del Aereopozo nos ilumine, queridos compañeros!

—¿Qué él nos proteja y sus socorra!

—¿Sabéis lo que sucede?

Cuenta tú, porque nosotros estamos en arunas, y efecto, sin duda, de esta falta de alimento no vemos más que relámpagos en el firmamento que nos cobija.

—Pues relámpagos, truenos y rayos son los que hacen falta para purificar esta atmósfera malsana que respiran y despiden los magnates que sus prometían tortas y panes de Viena y... ahora, ahora...

—Acaba de una vez, ¿que ocurre?

—Pues nada; anoche, y en atención a los acuerdos que tomamos en nuestra última asamblea se comisionó a quien vosotros sabéis para que presentándose al Alcalde le hiciese saber nuestro definitivo ultimátum «de entregarnos enseguida y en la primera sesión la recaudación de consumos y la depositaria, cosas ambas en las que hemos cifrado la regeneración de nuestro país...; allí fué nuestro embajador, que a su vez también lo es del Alcalde, y ¿sabéis la respuesta que obtuvo nuestro ultimátum.

—Es de presumir alguna vaga promesa... Alguna nueva dilación.

—No, señores. Ni promesas, ni dilaciones, ni paños calientes... «Que nosotros no somos nadie para decir, que nada se nos tiene que conceder y que el único capacitado para entablar negociaciones con el es gran señor de Velez-Blanco» Esto dijo, y en solemne conferencia esto se le hizo saber al autorizado cacique por dos individuos de los nuestros que, con este objeto, salieron para la vecina villa. Estos correccionarios acaban de venir de dar cumplimiento a su sagrada misión, y... ¡no he tenido valor para explorar lo que allí ha sucedido, porque sus semblantes y sus frases de rebeldía, un caso de rebeldía; «hay que irse en alzada al diputado» me han puesto carne de gallina, y poniendo pies en polvorosa me he dirigido a estos salones para encontrar en la soledad de reflexión y serenidad de que ha menester nuestro espíritu en trance tan grave.

Macario y Quico palidecieron, como si fueran víctima de un accidente, y sin pronunciar palabra se retiraron de aquellos desiertos lares, diciendo para sus adentros:

Macario: «Bien pensado, yo me debiera alegrar de lo que sucede, porque el turrón no era para mí, y los fracasos del Sa, de Río Claro, a quien nunca he querido porque siempre lo he conocido, dan alientos a mis propósitos de soberanía y autoridad.»

Quico: «¡Maldita pata de Tito y qué situación es la mía! No consigo lo que pretendo y me malquistó con la autoridad local, de quien no he recibido daño alguno. ¡Oh! ¡quién fuera Parásito para continuar haciendo equilibrio en las tapias de los tunos!

Buendicho: (paseando solo en un salón desmantelado) «Nos daba un prisionero de guerra» y este prisionero no sus fusiles o sus pone en presidio, sencillamente, porque no quiero hacerlo.

Unos golfos cantado por la calle:

Que te quieres apostar,
Que te quieres apostar,
Que los nuevos coucejales
La gallina eantarán
Con el garrotín con el garrotán.

Buendicho: (fuera de sí lanzando alguna de sus habituales interjecciones) ¡Ludibrio de gentes!... ¡Juguetes de cucasanta!... Escarnio de la humanidad!... Esto, y nada más que esto, vamos resultando.

ULE

Sueltos y Noticias

Se ha mandado expedir Real carta de sucesión en el título de barón de Sacro Lirio a favor de D. Alfonso de la Serna y Retortillo, hijo mayor del que en vida fué Diputado a cortes por este distrito, D. Agustín F. de la Serna López.

—Han venido de la vecina ciudad de Lorca, D. Luis Fust y su distinguida señora doña María Josefa Elul, hermanos políticos de nuestro respetable y querido amigo D. Pascual Ayuso López.

—El próximo mes de octubre se celebrará en Madrid el matrimonio de la distinguida señorita doña Eugenia Gasset, sobrina del actual ministro de Fomento, con el aventajado joven D. Gaspar de la Serna y Retortillo.

—Después de permanecer breves días en Almería, ha regresado a Chirivel el celoso Ecnómico de aquella Parroquia, D. Ricardo Pérez Reche.

—En el Convento de Religiosas de María Inmaculada para la Enseñanza, ha fallecido a la avanzada edad de 70 años la hermana María Magdalena Gisbert Santonun.

—A Ramón Pérez Campos y Bernabé Morillas Bujardón, se les extravió el día 4 de los corrientes una cartera que contenía la cantidad de 1250 pesetas, la que fué hallada por el vecino de esta, Joaquín García Fernández, el que enterado de quienes eran sus dueños, se apresuró a entregarla en este Juzgado de Instrucción, dando con ello un gran ejemplo de honradez, toda vez que nadie podía sospechar el paradero de dicha cartera.

—Han sido nombradas Maestras en propiedad, para una escuela de Granada, D.ª Trinidad Ramos Vera, hermana de nuestro buen amigo Sr. Ramos, y para una escuela del barrio de la Trinidad, de Málaga, doña Carmen de la Higuera, que hasta ahora desempeñaba la escuela de niñas de este pueblo.

—Se nos dice que muy en breve debutará en nuestro Coliseo una aplaudida Compañía cómico-lírica, poniéndose en escena obras de los mejores autores del género, entre las que figuran:

«La mujer histérica...
y «La Campaña de un Carlista...»

Tip. de EL DISTRITO